



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de mayo de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001)

MAGISTRADOS y FUNCIONARIOS

- 1 prosecretario jefe (vacante disponible por Resol. 211/89).

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA Y DE SERVICIO

+ 2 auxiliar principal

- 1 auxiliar principal de 5a.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante a la partida pertinente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA (P)  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION